



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

RADICADO: 2022-00006

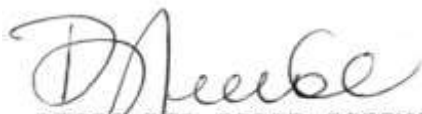
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO

DEMANDADOS: JOSE NAHIR SINNING DIAZ y CARLOS JULIO DELGADO JIMENEZ

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibió memorial procedente del BANCO COLPATRIA y BANCO DE OCCIDENTE, en la que se pronuncian sobre la medida cautelar decretada en esta causa civil. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

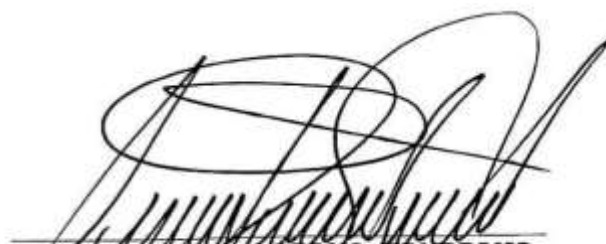
De una revisión del legajo se advierte que en fecha 23 de agosto de los cursantes, se recibió memorial en el que el BANCO COLPATRIA se pronuncia respecto de la ejecución de la medida decretada en este asunto. Así mismo, mediante escrito allegado el 25 de agosto de 2023, el BANCO DE OCCIDENTE, informa sobre la cautela ordenada en esta causa civil, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por las mencionadas entidades bancarias.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada de los escritos aportados el 23 y 25 de agosto de 2023, provenientes del BANCO COLPATRIA y el BANCO DE OCCIDENTE respectivamente, en el cual informan sobre la medida cautelar decretada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 28 DE AGOSTO DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 50
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 29 DE AGOSTO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE